



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.-
Visto lo solicitado,


SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 536/99, hasta el 31 de mayo del año 2000, referente a la contratación de la señora Ana Celia PAZ de PALAU con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial, para desempeñarse en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Isidro N° 1.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2000.

3°) En caso de que la agente contratada pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION